

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la junta da paso y pone en consideración de la junta de accionistas lo siguientes:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Sr. **Marcel Montero Roa**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se promueva sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta

aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015, seguidamente el Sr. **Marcel Montero Roa** en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. La junta de accionista resuelve unánimemente **aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día**, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, poniéndose a consideración de los accionistas, en este estado al Sr. **Marcel Montero Roa**, manifiesta que del Balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 18,837.99 de utilidades previo a los pagos de impuestos y demás rubros del año 2015; el rubro por concepto de impuestos a la renta es de US\$ 3,752.53; el rubro a pagar por concepto de trabajadores es de US\$ 2,825.70 por lo tanto queda como utilidad neta el valor de US\$ 12,259.76, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada para futuras capitalizaciones. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la junta el aprobar el Balance General

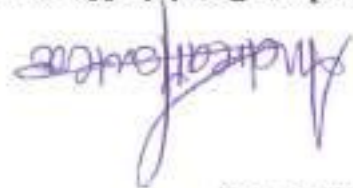
Annual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2016 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la Sra. Fabiola Caiza Orozco, como Comisario Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 150, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2016 a la Sra. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 150.

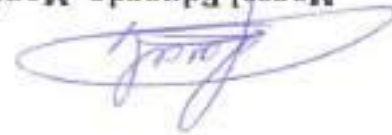
Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual es Presidente da por terminada la misma siendo las 13h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 2 días del mes de marzo del 2016.



Marcel Montero Roa
Presidente de la Junta
Accionista



Andrea Patricia Montero Lazo
Accionista



Marcel Eduardo Montero Lazo
Accionista

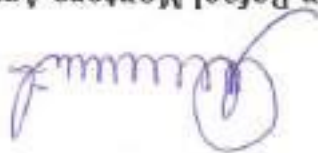


Jorge Luis Montero Roa
Secretario de la Junta
Accionista

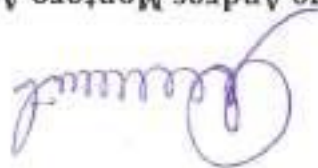


Luis Alberto Montero Lazo
Accionista

Juan Rafael Montero Aguirre
representado por Jorge Montero Roa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Rafael Montero Aguirre', written in a cursive style.

Jorge Andres Montero Aguirre
representado por Jorge Montero Roa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Andres Montero Aguirre', written in a cursive style.

Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPOMUN S.A., celebrada el 2 de marzo del 2016.

Jorge Luis Montero Roa, en mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORPOMUN S.A.**, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta Junta, verificando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

Accionista	Acciones	Capital
Marcel Montero Roa	100 acciones	US\$ 100
Jorge Luis Montero Roa	100 acciones	US\$ 100
Jorge Andres Montero Aguirre	150 acciones	US\$ 150
Juan Rafael Montero Aguirre	150 acciones	US\$ 150
Andrea Patricia Montero Lazo	100 acciones	US\$ 100
Luis Alberto Montero Lazo	100 acciones	US\$ 100
Marcel Eduardo Montero Lazo	100 acciones	US\$ 100

Que los antes mencionados accionistas representan el total de acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de 800, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 2 de marzo del 2016


Jorge Luis Montero Roa

Secretario de la Junta